

Julián Martínez-Simancas Secretario del Consejo de Administración

Bilbao, 6 de julio de 2020

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

<u>Asunto:</u> <u>Otra información regulada y corporativa / Total número de derechos de voto y capital</u>

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, y como continuación de nuestra comunicación de otra información relevante de 2 de julio de 2020 (número de registro oficial 3.192), ponemos en su conocimiento que el capital social de Iberdrola, S.A. resultante de la reducción de capital que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia el pasado 2 de julio de 2020 asciende a 4.680.000.000,000 euros, correspondiente a 6.240.000.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, las cuales confieren un total de 6.240.000.000 derechos de voto (uno por cada acción).

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración







INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

